

Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de junio de 2025

RESOLUCIÓN N° 126/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-02480 sobre incorporación y baja de miembros integrantes de la Comisión de Seguimiento de Estudiantes y Graduados de la Carrera de Farmacia, iniciado por la directora Carrera Farmacia. Dra. Farm. Leonor LÓPEZ TÉVEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la directora de la Carrera de Farmacia solicita la modificación de los miembros integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Carrera de Farmacia, cuya integración fue aprobada por Resolución 234/2023-DCBA;

Que, en ese contexto, solicita:

- a) La baja del estudiante Lucas Hernán Pintos, debido a que ha egresado de la carrera;
- b) La incorporación de la estudiante Camila Hurt;
- c) La baja de las docentes Ariadna Soro y Gabriela Valenzuela, que formaban parte de la Comisión original pero no podrán continuar en esa función;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA a los siguientes integrantes de la Comisión de Seguimiento de Estudiantes y Graduados de la Carrera de Farmacia: Lucas Hernán Pintos (estudiante), Ariadna Soro (Docente) y Gabriela Valenzuela (Docente).

ARTICULO 2°: APROBAR la incorporación de la estudiante Camila Hurt, DNI 42.558.631, como miembro integrante de la Comisión de Seguimiento de Estudiantes y Graduados de la carrera de Farmacia.

ARTICULO 3°: APROBAR la nueva estructura de la Comisión de Seguimiento de Estudiantes y Graduados de la Carrera de Farmacia, quedando constituida por Leonor López Tévez (Directora de carrera) DNI:20.412.844, Juan José Martínez Medina (Coordinador de carrera) DNI:32.767.235, Lorena Semeniuk (Docente) DNI: 25.961.057, Nadia Galante (Docente) DNI: 35.153.815, Carlos Vonka (Docente) DNI: 17.960.220, Javier Suárez (Docente) DNI: 29.706.286, Gerardo Sáez (Docente) DNI: 26.221.715, Inés Torres (Docente) DNI: 24.319.593, Fabián Pellegrini (Docente) DNI: 29.367.257 y Camila Hurt (estudiante) DNI: 42.558.631.

ARTÍCULO 4°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese, y archívese.



Nora B. Okulik
Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas